



Bogotá D.C., 12 de julio de 2024

EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2024

En relación con el proceso de Contratación Invitación Pública No 04 de 2024, cuyo objeto consiste en REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS Y/O TERRAZAS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SOLICITADOS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE y encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No 04 de 2024, en los siguientes términos:

PROPONENTE No 1: MINIMA ARQUITECTOS SAS, identificado con el NIT 830.145.607-4.

R.L.: Juan Carlos Peláez Cruz, identificado con la C.C No. 79.786.847.

NUMERAL	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la propuesta	NO CUMPLE
2	Copia de la Cedula de Ciudadanía	NO CUMPLE – NO APORTA
3	Apoderados	NO APLICA
4	Garantía de seriedad de la oferta	NO APORTA INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
5	Certificación de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	NO CUMPLE – NO APORTA
6	Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA
6.1	Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y su liquidación y dos (2) años más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA
6.2	Designar el Representante del consorcio o unión temporal quien suscribió la propuesta y el contrato de resultar adjudicatario.	NO APLICA
6.3	Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad.	NO APLICA



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

NUMERAL	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
6.4	Presentar manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.	NO APLICA
6.5	Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
6.6	Suscribir el documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal	NO APLICA
6.7	El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes	NO APLICA
6.8	La identificación del representante y el suplente de dicho consorcio, unión temporal o la forma asociativa seleccionada	NO APLICA
6.9	Los porcentajes de participación de sus integrantes	NO APLICA
6.10	Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la propuesta y en su ejecución.	NO APLICA
6.11	Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Privada, ni formular propuesta independiente.	NO APLICA
6.12	Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	NO APLICA
6.13	Ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión Temporal podrá tener una participación menor al 20% en el consorcio o unión temporal	NO APLICA
6.14	Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados.	NO APLICA
7	Verificación de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales	CUMPLE
8	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE
10	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas Del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional	NO APORTA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RL
11	RUT	NO CUMPLE



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

NUMERAL	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
12	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), de la Cámara de Comercio	NO CUMPLE – NO APORTA
13	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES).	CUMPLE
14	Certificación de pago de los aportes parafiscales	NO CUMPLE – NO APORTA
15	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	NO CUMPLE – NO APORTA
16	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	NO CUMPLE – NO APORTA
17	Certificado ARL Nivel de riesgo	NO CUMPLE – NO APORTA
18	Compromiso anticorrupción	CUMPLE
19	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	NO PRESENTA
20	Aval de la propuesta de la propuesta por un Ingeniero Civil	NO CUMPLE

- 1) **Garantía de seriedad de la oferta:** Proponente no allega documento. No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación.

CONCLUSIÓN: El proponente no allega garantía de seriedad de la oferta. La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos de verificación jurídica establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 04 de 2024 y la misma incurre en la causal de rechazo del numeral 3.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, literal r **“Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad junto con la propuesta.”** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Aunado a lo anterior, de acuerdo a la evaluación técnica, el proponente incurre en causal de rechazo del numeral 3.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, literal l **“Cuando el valor total de la propuesta presentada, verificada y/o corregida, supere el presupuesto oficial.”** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

PROPONENTE No 2: HIDROCOL COLOMBIA SAS, identificado con el NIT 900.606.487-1

R.L: WILIAN GONZÁLEZ MOSQUERA, identificado con la C.C. No 6.650.105

NUMERAL	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la propuesta	NO CUMPLE, SE



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

NUMERAL	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
		REQUIERE SUBSANAR CONFORME A LA CONCLUSIÓN
2	Copia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
3	Apoderados	NO APLICA
4	Garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE, SE REQUIERE SUBSANAR CONFORME A LA CONCLUSIÓN
5	Certificación de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	CUMPLE
6	Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA
6.1	Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y su liquidación y dos (2) años más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA
6.2	Designar el Representante del consorcio o unión temporal quien suscribió la propuesta y el contrato de resultar adjudicatario.	NO APLICA
6.3	Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad.	NO APLICA
6.4	Presentar manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.	NO APLICA
6.5	Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
6.6	Suscribir el documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal	NO APLICA
6.7	El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes	NO APLICA
6.8	La identificación del representante y el suplente de dicho consorcio, unión temporal o la forma asociativa seleccionada.	NO APLICA
6.9	Los porcentajes de participación de sus integrantes	NO APLICA



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

NUMERAL	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
6.10	Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la propuesta y en su ejecución.	NO APLICA
6.11	Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Privada, ni formular propuesta independiente.	NO APLICA
6.12	Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	NO APLICA
6.13	Ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión Temporal podrá tener una participación menor al 20% en el consorcio o unión temporal	NO APLICA
6.14	Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados.	NO APLICA
7	Verificación de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales	CUMPLE
8	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE
10	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas Del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional	CUMPLE
11	RUT	CUMPLE
12	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), de la Cámara de Comercio.	NO CUMPLE, SE REQUIERE SUBSANAR CONFORME A LA CONCLUSIÓN
13	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES).	CUMPLE
14	Certificación de pago de los aportes parafiscales	NO CUMPLE, SE REQUIERE SUBSANAR CONFORME A LA CONCLUSIÓN
15	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	NO CUMPLE, SE REQUIERE SUBSANAR CONFORME A LA CONCLUSIÓN
16	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	NO CUMPLE, SE REQUIERE SUBSANAR CONFORME A LA



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

NUMERAL	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
		CONCLUSIÓN
17	Certificado ARL Nivel de riesgo	NO CUMPLE, SE REQUIERE SUBSANAR CONFORME A LA CONCLUSIÓN
18	Compromiso anticorrupción	CUMPLE
19	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	APLICA PARA CRITERIO DIFERENCIAL – NO APLICA PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, NO ACREDITA
20	Aval de la propuesta de la propuesta por un Ingeniero Civil	CUMPLE

CONCLUSIÓN: La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos de verificación Jurídica, por lo tanto, debe subsanar lo siguiente:

- 1) **Capacidad jurídica - ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación. Se solicita subsanar el numeral 15 del anexo N° 1, para que se registren los mismos términos del numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y CIERRE, en el sentido de indicar la validez de la oferta, y el numeral 12 del anexo N° 1, para que se registren los mismos términos del numeral 1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO.
- 2) **Garantía de seriedad de la oferta:** No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación. Se solicita se subsane el documento para que se registren los mismos términos del numeral 3.4.1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS, literal d, inciso iv, en el sentido de subsanar la vigencia de la garantía de conformidad a la adenda N° 1 al pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 04 de 2024.
- 3) **Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP), de la Cámara de Comercio:** Proponente no allega documento. No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación. Se solicita se allegue el documento, para que se registren los mismos términos del numeral 3.4.1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS, literal i.
- 4) **Certificación de pago de los aportes parafiscales:** No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación. Se solicita se allegue el documento, para que se registren los mismos términos del numeral 3.4.1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS,



literal n, en el sentido de acreditar el pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de aprendizaje SENA) **de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, el certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (en caso de que aplique, si se encuentra obligado), o quien haga sus veces, o el representante legal, según sea el caso.** El documento no cumple con lo indicado, no acredita el pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, aunado a lo anterior, la persona que suscribe el certificado no está facultada.

- 5) **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación, se solicita se subsane documento para que se registren los mismos términos del numeral 3.4.1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS, literal o, en el sentido de aportar la última autoevaluación **suscrita por el Representante Legal y el responsable de la implementación.**
- 6) **Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial:** No cumple con lo establecido en pliego de condiciones de la invitación. Se solicita se subsane documento para que se registren los mismos términos del numeral 3.4.1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS, literal p, en el sentido de que el documento debe estar **suscrito por el Representante Legal y el responsable de la implementación.**
- 7) **Certificado ARL Nivel de riesgo:** Oferente no allega certificado. No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación. Se solicita se subsane documento para que se registren los mismos términos del numeral 3.4.1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS, literal q, por tanto, deben allegar **certificado emitido por la ARL del Nivel de riesgo del oferente.**
- 8) **Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres:** Se solicita se aclare información suministrada en el certificado FORMATO 11 – ACREDITACIÓN MIPYME con respecto al tamaño de la empresa, ya que no es concordante con lo indicado en el certificado de existencia y representación legal allegado en el cual registra como mediana.

PROPONENTE No 3: SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S, NIT 900.968.612 - 7
R.L: RONALD ALBERTO MORA SALAZAR, identificado con la C.C. No 4.149.032

NUMERAL	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

NUMERAL	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Copia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
3	Apoderados	NO APLICA
4	Garantía de seriedad de la oferta	NO APORTA INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
5	Certificación de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	CUMPLE
6	Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA
6.1	Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y su liquidación y dos (2) años más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA
6.2	Designar el Representante del consorcio o unión temporal quien suscribió la propuesta y el contrato de resultar adjudicatario.	NO APLICA
6.3	Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad.	NO APLICA
6.4	Presentar manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.	NO APLICA
6.5	Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
6.6	Suscribir el documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
6.7	El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes.	NO APLICA
6.8	La identificación del representante y el suplente de dicho consorcio, unión temporal o la forma asociativa seleccionada.	NO APLICA
6.9	Los porcentajes de participación de sus integrantes.	NO APLICA
6.10	Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la propuesta y en su ejecución.	NO APLICA
6.11	Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Privada, ni formular propuesta independiente.	NO APLICA



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

NUMERAL	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
6.12	Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	NO APLICA
6.13	Ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión Temporal podrá tener una participación menor al 20% en el consorcio o unión temporal	NO APLICA
6.14	Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados.	NO APLICA
7	Verificación de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales	CUMPLE
8	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE
10	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas Del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional	CUMPLE
11	RUT	NO CUMPLE – NO APORTA
12	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), de la Cámara de Comercio	NO CUMPLE – NO APORTA
13	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES).	CUMPLE
14	Certificación de pago de los aportes parafiscales	NO CUMPLE
15	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE
16	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	NO CUMPLE
17	Certificado ARL Nivel de riesgo	NO CUMPLE – NO APORTA
18	Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE – NO APORTA
19	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	NO ACREDITA
20	Aval de la propuesta de la propuesta por un Ingeniero Civil	NO CUMPLE

1) **Garantía de seriedad de la oferta:** Proponente no allega documento. No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación.



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

- 2) **Certificación de pago de los aportes parafiscales:** No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación. No se registran los mismos términos del numeral 3.4.1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS, literal n, en el sentido de acreditar el pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de aprendizaje SENA) **de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, certificado expedido por el revisor fiscal, o quien haga sus veces, o el representante legal, según sea el caso.**

- 3) **Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial:** No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación. No se registran los mismos términos del numeral 3.4.1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS, literal p, en el sentido en que el documento debe estar **suscrito por el Representante Legal y el responsable de la implementación.**

- 4) **Aval de la propuesta por un Ingeniero Civil:** No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación. No se registran los mismos términos del numeral 3.4.1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS, literal t, en el sentido de que el certificado de vigencia de matrícula profesional allegado tiene fecha de expedición del 04 de agosto de 2024.

CONCLUSIÓN: El proponente no allega garantía de seriedad de la oferta. La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos de verificación jurídica establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Publica No. 04 de 2024 y la misma incurre en la causal de rechazo del numeral 3.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, literal r **“Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad junto con la propuesta.”** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

RESUMEN

PROPONENTE	CONCLUSIÓN
MINIMA ARQUITECTOS SAS NIT No. 830.145.607-4.	RECHAZADO
HIDROCOL COLOMBIA SAS NIT No. 900.606.487-1	NO CUMPLE
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S, NIT 900.968.612 - 7	RECHAZADO



María Angélica Chinchilla Manrique

María Angélica Chinchilla Manrique
Comité Jurídico Evaluador



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440